

**2325-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con treinta y ocho minutos del ocho de julio de dos mil veinticinco.

**Acreditación de nombramientos de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón MATINA de la provincia LIMÓN.**

Mediante resolución n.º 0034-DRPP-2021 de las trece horas con cuarenta minutos del trece de enero de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Integración Nacional que, en la estructura del cantón Matina, de la provincia Limón, se encontraba completa.

En oficio DRPP-3312-2024 del primero de noviembre de dos mil veinticuatro, se le informó a la agrupación política sobre la renuncia de los señores José Luis González Mora, cédula de identidad 105260222, como presidente propietario y delegado territorial propietario, Gina Yulieth Flores Duarte, cédula de identidad 702190410, como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria y Zoila Flores Duarte, cédula de identidad 700780100, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, quedando vacantes los puestos indicados.

En fecha veintiuno de junio del dos mil veinticinco el partido Integración Nacional celebró la asamblea cantonal de MATINA, de la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando como delegados territoriales suplentes a los señores Caidania Anchía Ramírez, cédula de identidad n°602780921, Pedro Gómez Obando, cédula de identidad n°502150374, Santiago Alpízar Sancho, cédula de identidad n°701090713 y Yerica Vanessa Chacón Bonilla, cédula de identidad n°701840088.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN**  
**CANTÓN MATINA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701160145	YORLENY GONZALEZ VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
700740584	ALBERTO ALVAREZ QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
303580309	JOSE RODOLFO SALAZAR TORRES	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108560118	MARTA CECILIA RUIZ GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
701160145	YORLENY GONZALEZ VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO

303580309	JOSE RODOLFO SALAZAR TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
602780921	CAIDANIA ANCHIA RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
502150374	PEDRO GOMEZ OBANDO	TERRITORIAL SUPLENTE
701090713	SANTIAGO ALPIZAR SANCHO	TERRITORIAL SUPLENTE
701840088	YERICA VANESSA CHACON BONILLA	TERRITORIAL SUPLENTE

**Observación:** Tome nota el partido político que se encuentran vacantes los **puestos propietarios de presidente, secretario, tesorero y tres delegaciones territoriales**, las cuales forman parte de la estructura cantonal según lo indica el artículo décimo primero, inciso c) del estatuto, por tal razón, podrá la agrupación política celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los puestos vacantes indicados.

Tome en consideración la agrupación política, que los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el día **dieciocho de octubre del dos mil veintiocho**.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/kdj/wcm  
C.: Exp. n.º 015.1-97, partido INTEGRACION NACIONAL  
Ref., No.: 10995-2025